

Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.670.-Burgos.

Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015.

Sábado 21 de Mayo de 1938.

II Año Triunfal.

Una mina enemiga vuela las propias trincheras rojas

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 20 de Mayo de 1938.

En el sector de Villafranca del Cid, el enemigo intentó un contraataque que fue rechazado, cogiéndosele 26 prisioneros con armamento y una escuadra completa de fusil ametrallador.

Ha continuado hoy el fuerte temporal que ha impedido el avance, pero se ha hecho una rectificación a vanguardia de nuestras líneas en dicho sector.

En el frente de Teruel, zona de Corbalán, también se han rectificado nuestras líneas, ocupándose la vanguardia unas importantes alturas sobre la carretera de Tarazona a Cantavieja.

En el frente de Madrid, Barrio del Comercio (Carabanchel), una mina enemiga voló sus propias trincheras.

Salamanca 20 de Mayo de 1938. II Año Triunfal. De orden de S. E. el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

Entre el viento, la nieve y el frío, nuestras tropas continúan su avance victorioso

(Crónica de Mariano Villena, enviado especial de la Agencia "Faro" en el frente de Levante).

El avance de las tropas nacionales hacia el Sur del frente de Aragón-Cataluña ha permitido abrir un buque en la línea defensiva que los rojos tenían cerca de este sector, es decir, en la carretera general de Sagunto. Una larga línea de fortificaciones fortísimas y de difícil alcance habían establecido para impedir una posible marcha de las tropas nacionales de Teruel.

El sistema de fortificaciones prueba una dirección de Teruel al mar Mediterráneo; estaba realizado sobre un terreno muy difícil y con arte verdaderamente admirable, temiendo encontrar ese propósito nuestro. Ciertamente las fortificaciones habrían de servir para detener el avance nuestro, ya viniese del Norte o del Sur, pero los rojos no contaron con el impetu y la irresistible potencia de ataque de nuestras fuerzas. El Cuerpo de Ejército de Varela se lanzó a romper la línea fortificada mediante una imprevista filtración de los puntos más débiles de la defensa.

El sistema de las fortificaciones tiene todo descrito, porque es verdaderamente extraordinario. Con el cordón de trincheras se intercalan posiciones de ametralladoras, verdaderos nidos por los cuales han sido establecidos en las proximidades de Alboácer.

Las fuerzas que por el flanco izquierdo de este sector, es decir, por el de Cati, ayer nos dijeron el parte oficial que se encontraban en alturas de gran valor estratégico, hoy han reanudado, en cuanto les ha sido posible, su marcha adelante, acortando la distancia que les separa de las anteriormente citadas.

Es decir: como resumen de esta jornada, podemos consignar que el movimiento envolvente que se dibuja en ese sector S. va haciendo cada vez más amenazador y no pasan muchas horas sin que llegue a completarse.

Eminentísimos ingenieros agrónomos italiani visitarán la España nacional

BURGOS.—Invitados por el ministro de Agricultura y secretario general del Partido, señor Fernández Cuesta, visitarán España Nápoles en los próximos días del mes de Junio varios eminentes agrónomos italiano, a fin de intensificar las relaciones con nuestros ingenieros agrónomos y directivos de la Agricultura nacional, a más de conocer las relaciones agrícolas del Gobierno Nacional en un breve periodo de actuación.

Tal misión presidida por el doctor Franco Angelini, miembro del Gran Consejo Fascista, presidente de la Federación Fascista, que agrupa a todos los trabajadores del campo italiano, profesor de la Universidad de Nápoles y autor del movimiento agrícola internacional de los ingenieros agrónomos.

Forman parte de la misión los ilustres agrónomos italiani doctores Gravino, director general de la Sociedad Agrícola; Dallari, creador de la Federación de empleados técnicos y administrativos de fincas agrícolas; Almi, de oficina campesina y creador del movimiento de coparticipación agrícola y supresión del bracero en Italia; Calzoni, destacado director y propagandista agrícola; Lamberti, inspector del Trabajo Agrícola en el extranjero de la Confederación revolucionaria agrícola.

El profesor Angelini pronunciará algunas conferencias sobre la organización agrícola sindical corporativa italiana, la cual es una de sus más firmes pilares, que serán acompañadas de películas agrícolas sobre las realizaciones del fascismo.

Serán acompañados en su viaje, los agrónomos italianos por el ingeniero Agrónomo Morales Fraile, delegado permanente de la Asociación Española en el Comité Central de la Federación Internacional de Ingenieros Agrónomos de Roma, en la que figura como uno de los miembros fundadores.

BIBLIOGRAFIA

Industrias del mar, por Trebor, Editorial Española S. A. 1,25 pesetas:

Los gráficos de la Obra Nacional Corredor presentan a la consideración de los lectores un estudio de organización pesquera, aportando datos y señalamientos orientaciones de cómo funcionan y deben funcionar las asociaciones de las industrias del mar.

Avalan el libro estadísticas y gráficos que ponen a la vista el valor de nuestra industria pesquera. Va el libro dividido en varios apartados. Sin duda el mayor interés es aquel titulado «Organización interior de las precorporaciones» en el que quedan fijados los principios sociales en que deben apoyarse los pescadores, colectividades y empresas marítimas.

Realiza la obra un prólogo de don José María Araiz de Robles, persona ligada y firma en estas materias de organización gremial y sindical. Araiz de Robles es el autor de la magnífica obra PLAN, que tantoselogios mereció.

La parte editorial, presentación, impresión, etc., son del mejor gusto y quedan acreditados. La cubierta y los cuadros y esquemas explicativos, van a todo color y bien trazados.

Es de interés para todos los aficionados a estos estudios y en especial, para cuantos forman dentro de este oficio de las Artes de Mar.

Por el sector en que se mueve la primera brigada de Navarra, es de

INFORMACION DE PROVINCIAS

La Diputación y todos los Ayuntamientos de Navarra asistirán a la inauguración del monumento al general Mola

EL NUEVO ESTADO RECONSTRUIRA TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS DESTRUÍDOS POR LOS ROJOS

SEVILLA.—El jefe del Servicio de regiones devastadas, señor Benjamín Burín, ha manifestado que viendo Huesca, Teruel, Belchite y Sástago y otros pueblos pequeños. Dijo que en Huesca existen unos planos donde constan todos los destrozos causados por los maristas. Teruel es una verdadera ruina. En Belchite apenas quedarán 400 habitantes. Todos los puentes fueron cortados y volados con dinamita. También han sido coradas las carreteras, pero hay que tener en cuenta qué la labor de nuestros ingenieros es admirable.

Como caso típico cuenta el de Sástago, pueblo cercano a Huesca, al que dice escudo de Huesca, porque sus habitantes resistieron hercimanamente evitando cayera la villa en poder del enemigo, por lo que ha quedado completamente destruida.

Oviiedo ha solicitado 97 millones de pesetas para reconstruir la ciudad. Huesca 20 millones y Belchite 13 millones y así otros.

Mi misión —dice el señor Benjamín— es informarme minuciosamente para dar cuenta de todo ello al Gobierno de la nación. Estoy seguro de que la reconstrucción total será un hecho.

El Gobierno cuenta con todas las garantías que se precisan para realizar esta labor. Las nuevas ciudades se realizarán con un estilo moderno, atendiendo a todas sus necesidades higiénicas. El Gobierno no ha puesto tope ni límite para atender dentro de sus posibilidades a las necesidades de agendar a lo desnuado. Los medios que se hayan de emplear los tiene el Gobierno sobrados.

El señor Benjamín ha hecho en su informe un detenido estudio de la economía aragonesa y en todos los pueblos rescatados se ha dado principio al desescombro, restableciendo la vida ciudadana en los lugares más insignificantes.—FARO.

NAVARA EN EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL MOLA

PAMPLONA.—Reina gran entusiasmo en toda la provincia para asistir a los actos que se celebrarán el día 3 de Junio en homenaje al General Mola, en el lugar donde encontró gloriosamente la muerte. Se han hecho numerosas inscripciones para el viaje en el tren especial. También se organizará una caravana automovilista. En la sesión que hoy ha celebrado la Diputación ha acordado invitar a todos los Ayuntamientos de la provincia a que designen representaciones para acudir al acto. Asistirán también todas las autoridades de Navarra.—FARO.

EL REPRESENTANTE DE PORTUGAL, EN BADAJOZ

BADAJOZ.—Hoy ha estado breves horas en Badaajoz el representante de Portugal en España, doctor Pereira, de paso para Lisboa.

A saludarle acudieron al hotel los gobernadores civil y militar, el alcalde y demás autoridades, así como las jerarquías y representaciones de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Con este motivo se cambiaron frases de cordial saludo, en las que se reiteró una vez más el singular afecto que une a los dos países.

Dichas peregrinaciones fueron de los pueblos de Muniesa, Villarroya y Quinto. Los vecinos vinieron a pie desde los

pueblos de la ribera.—FARO.

HA NEVADO EN NAVARRA

PAMPLONA.—Hay en toda la provincia un fuerte temporal. Esta mañana los campos han aparecido nevados. Se ha desbordado el río Argos, produciéndose algunos daños en los

pueblos de la ribera.—FARO.

PEREGRINACIONES AL PILAR

ZARAGOZA.—Han llegado a Zaragoza tres peregrinaciones para postrar sus vecinos ante la Virgen del Pilar.

El profesor Angelini pronunció algunas conferencias sobre la organización agrícola sindical corporativa italiana, la cual es una de sus más firmes pilares, que serán acompañadas de películas agrícolas sobre las realizaciones del fascismo.

Serán acompañados en su viaje, los agrónomos italianos por el ingeniero Agrónomo Morales Fraile, delegado permanente de la Asociación Española en el Comité Central de la Federación Internacional de Ingenieros Agrónomos de Roma, en la que figura como uno de los miembros fundadores.

EN LA ZONA ROJA

Los aviones nacionales hunden un barco que desembarcaba en Tarragona contra-bando de guerra

CÓMO ENCUBREN LOS ROJOS SUS CRIMENES

PARÍS.—Los rojos han ideado un nuevo truco para ocultar sus crímenes. Diariamente en las columnas de los diarios rojos, que se publican en Barcelona, aparecen largas listas de personas que se dice han sido juzgadas por las checas denominadas tribunales de Espionaje y Alta Traición. Los desgraciados que figuran en las aludidas relaciones como condenados a muerte por los mencionados tribunales, son personas que han sido arrebatadas violentemente de sus hogares y después de asesinadas, abandonadas sus cadáveres en las desiertas calles del extrarradio de la ciudad o en las curvas de las carreteras que a ella conducen. Entonces es cuando, cínicamente, se publican sus nombres en los periódicos, como condenados en causas por alta traición. Con esta anágaga se remplaza el ya tan gastado truco de los «inconvenientes» de otros tiempos.

El Comité rojo que preside Negrín no quiere que en el exterior se entere de que todavía actúan los criminales de los primeros tiempos y de esta manera, haciendo ver que las víctimas han sido juzgadas por espionaje, creen los gobernantes rojos cubriendo el expediente. No ha mucho, tres muje-

pueblos respectivos en varias y penosas jornadas. Iban acompañados de sus parrocos y venían ostentando estandartes.

Ante el Pilar se celebraron solemnes ceremonias que revistieron carácter de gran emoción. Se pronunciaron pláticas emocionantes, dando gracias a la Virgen del Pilar, por haber sido librados sus vecinos de la tiranía roja.—FARO.

EL MINISTRO DE EDUCACION VISITA LA CASA DE SALUD DE VALDECILLA

SANTANDER.—El ministro de Educación Nacional, acompañado de los jefes de los servicios nacionales de Enseñanza Superior y Bellas Artes, señores Pemartín y D'Ors y de los marqueses de Pelayo, se trasladó a la Casa de Salud Valdecilla, donde celebró sesión la Junta de Patronato que dió posesión al ministro del cargo de patrono de dicha institución.

Mientras se celebraba esta reunión, el señor Pemartín se trasladó al Instituto, donde fué recibido por el claustro de profesores que, entre otras cosas le expuso la situación en que se hallaba este Centro, en el que fendirán lugar este verano los cursos para extranjeros y el Congreso de Ciencias, pidiéndole que se hiciera la consignación necesaria para realizar las obras de arreglo.

El ministro de Educación Nacional, almorzó con el ministro de Obras Públicas, invitado por éste, así como también el ministro de Organización y Acción Sindical, señor González Bueno y su esposa, los marqueses de Peñalba y el alcalde y su señora.

Por la tarde, el señor Sáinz Rodríguez, acompañado de los señores Pemartín y D'Ors, de los marqueses de Pelayo y del alcalde, se trasladó de nuevo a la Casa de Salud Valdecilla, visitando la sala de heridos y conversando con muchos de estos, para recorrer después todas las dependencias.

Finalmente, el ministro y sus acompañantes asistieron en la capilla de esta Institución, al ejercicio del mes de Mayo, al cual asistían también los heridos que se encuentran convalecientes.

Después marchó el ministro y los jefes de los Servicios Nacionales de Enseñanza Superior y Bellas Artes a la residencia de los marqueses de Peñalba, donde desayunaron.

Mañana por la mañana, saldrán para Vitoria, y los señores Pemartín y D'Ors y el director de los cursos para extranjeros, que va a Vitoria para el próximo mes de junio, se insertará aquí en su traducción castellano.

Artículo 4.º La prohibición señalada en el número 3.º del artículo 34 del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil, de convertir en nombres los apellidos, se extenderá también a los pseudónimos.

Artículo 5.º Correspondiente al Servicio Nacional de Agricultura, basándose en las propuestas de las juntas harineras, podrá señalar los por el año establecidos diferentes clases de trigo por provincias.

Artículo 6.º Las infracciones a lo dispuesto en la orden de 29 de Diciembre de 1937 o en la presente, motivadas por las secciónes agronómicas, la vigilancia e inspección de las extracciones harineras y la represión de los diversos fraudes que puedan cometerse con las harinas y subproductos de molinería.

Artículo 7.º Las infracciones a lo dispuesto en la orden de 29 de Diciembre de 1937 o en la presente, motivadas por las secciónes agronómicas, la vigilancia e inspección de las extracciones harineras y la represión de los diversos fraudes que puedan cometerse con las harinas y subproductos de molinería.

Artículo 8.º Contra las sanciones que, a consecuencia de dichos expedientes, impone el jefe del Servicio Nacional de Agricultura, cabrá recurso de alzada ante el ministro.

Artículo 9.º Los fabricantes harineros están obligados a comunicar en su parte mensual de Mayo corriente, el detalle de existencias de harinas por clases, marcas y calidades, en fin del presente mes.

Previa expresa autorización de las respectivas secciones agronómicas y por un plazo que no exceda de veinte días a partir del de publicación de la presente orden, se expresará a continuación del nombre extranjero la traducción castellana del mismo.

Artículo 10.º Contra la resolución de los encargados del Registro en esta materia podrá apelarse ante el juez de primera instancia, dentro del término de quince días, y contra la de este podría perjudicado alzarse también dentro de quince días ante la Jefatura del Servicio Nacional de los Reales Notarios, cuya resolución será firme en la vía gubernativa.

Artículo 11.º Quedan derogadas la

orden del Ministerio de Justicia de 14 de Mayo de 1932 y demás disposiciones que se opongan a la presente.

La víspera, el 20 de Mayo, se insertará aquí en su traducción castellano.

Por una orden de Agricultura se dispone lo siguiente:

Itálicos señores: Para el debido cumplimiento de la orden dada en 29 de Diciembre de 1937 (B.O. del Estado de primero de Enero último) y atendiendo al período transcurrido desde aquella fecha, dispongo:

Artículo 1.º A partir de la fecha de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», queda prohibida la venta, cesión y circulación de harinas que no sean las únicas, enteras o redondas, a cuya extracción obliga la orden de 29 de Diciembre de 1937, con las exclusivas excepciones que determina el párrafo segundo del artículo 10.

Los jefes provinciales del Servicio Nacional del Trigo, previa presentación por los industriales harineros de los pedidos de harinas exceptuadas, podrán autorizar la elaboración y circulación de dichas harinas por partidas mínimas de cinco mil kilos, así como la circulación de las demás clases que se obtengan a consecuencia de las anteriores autorizaciones.

Artículo 2.º Queda prohibido el empleo en panaderías de las harinas extrañas, selectas y similares, y solamente se permite la fabricación de pan con harinas únicas, enteras o redondas.

Artículo 3.º En lo sucesivo, el parte mensual oficial, que dispone el artículo 138 del Reglamento de Ordenación Trigüera de 6 de Octubre de 1937 resumirá también los datos del movimiento de subproductos.

En el libro oficial que dispone dicho artículo, y en libro adicional de carácter oficial, se anotarán sucesivamente y correlativamente todas las operaciones referentes a subproductos.

Los modelos de los partes mensuales,

así como los de los libros oficiales y

los requisitos para su apertura, serán

regresados a su base

Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" publica, entre otras, las siguientes:

Ministerio de Obras Públicas

Decreto disponiendo que los transportes por carretera y su coordinación con los ferrocarriles y tareas de ellos, dependen del Servicio Nacional de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas.

Vicepresidencia del Gobierno

Orden autorizando, con carácter provisional, el uso legal de la báscula automática marca "Terner".

Ministerio de Justicia

Orden reconociendo la personalidad jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, constituido excederbalmente en Burgos.

Otra señalando normas para la inscripción de nombres en el Registro Civil.

Otra nombrando con carácter interino, juez de primera instancia de Tudela, a don Carlos Obispo Taberner.

Otra apartando definitivamente del servicio al registrador de la Propiedad que fue de Ribadeo, con Manuel Fernández Boada.

Ministerio de Agricultura

Orden regulando la venta, circulación y empleo de harinas de trigo.

Ministerio de Educación Nacional

Orden dispidiendo la organización de servicios especiales de libre acceso en las Bibliotecas públicas.

Otra trasladando a la provincia de Huelva al inspector de Primera Enseñanza de Málaga, don Francisco Vélez Sánchez.

Ministerio de Defensa Nacional

Diplomas

Orden dando las gracias a los señores Alvarez Maia y Burdach, por haber llevado a cabo a sus expensas la tirada de diplomas en que se extienden los nombramientos de la oficialidad provincial.

"La Economía"

Compañía Española de Seguros

Habiendo establecido esta Compañía la Dirección General para el territorio liberado en ELIZONDO (Navarra), «Villa Manuela-Enea», se avisa a nuestros clientes que pueden dirigirse a citada dirección para cuanto les interese.

El consejero togado don Francisco Pego Méndez

El problema de los refugiados

Mariñas se cumple el primer aniversario del fallecimiento del que fué en vida consejero togado del Cuerpo Jurídico Militar Exmo. Sr. D. Francisco Pego Méndez, que murió en la zona roja (Madrid) extenuado por los sufrimientos y persecuciones de que fué objeto.

Este prestigioso militar, que se hallaba en posesión de la placa y cruz de San Hermenegildo y otras condecoraciones pensionadas prestó a la Patria valiosísimos servicios, particularmente en Marruecos, y en Barcelona durante la semana trágica.

Deseamos en paz el caballero militar y reciba su familia tan apreciada en Burgos, la expresión de nuestra condonancia.

Tres obras nuevas del Doctor A. Vallejo Nájera:

DIVAGACIONES INTRASCENDENTES

CINCO PESETAS

POLÍTICA RACIAL DEL NUEVO ESTADO

TRES PESETAS

EUGENESIA DE LA HUMANIDAD

SEIS PESETAS

Encontrará estos libros en las buenas librerías.

Editorial Española, S. A.

Padre Larroca, 9 - San Sebastián

Catálogos gratis a quien lo solicite

Círculo de la Unión

Programa para el día 21 de Mayo de 1938. II Aniversario, a las once y media de la noche:

PRIMERA PARTE

Granada Albéniz
Fiesta gitana Ros.

- a) Ronda gitana.
- b) Granadina.
- c) Solea.
- d) Zapateado.

Danza del fuego Falla

SEGUNDA PARTE

Tanhäuser Wagner
Payaso Leoncavallo
En las estepas del Asia Central Borodin.

PROFESORES:

Violín: Federico Senén
Violoncello: Edmundo Salazar
Piano: Antonio Nebreda.

Delegación provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales Empieza, 5

La próxima liquidación de la guerra civil española plantea un problema de singular gravedad: el de los refugiados.

A medida que las tropas nacionales vayan avanzando en terreno catalán, huirán de la región fronteriza de la España roja miles y miles de personas en número incalculable. Del resto de la España roja incomunicada con la frontera pirenaica, huirán también por mar cierto número—escaso éste—de personas cuando llegue la hora del desmoramiento de la resistencia.

¿Qué país querrá dar albergue a estos refugiados? Hay que tener en cuenta que estos refugiados constituirán una avalancha humana impresionante. Pero no es esto lo más grave: lo verdaderamente impresionante es la calidad de esa avalancha. Sin miedo a exagerar, puede afirmarse que entre esos hombres, que esperan escapar a la justicia de Franco, hay lo peor de cada casa, no sólo de España, sino también de muchas naciones.

Para la mayoría de esos hombres, el pistolero y el saqueo no tienen secretos. Son profesionales de la violencia y están acostumbrados a manejar armas y a la impunidad. Casi todos han perdido el hábito del trabajo y por las manos de muchos de ellos han pasado sumas considerables, producto del robo. Entre esos hombres hay un verdadero ejército de agitadores, hombres que no saben ni querían trabajar, especialistas del robo a mano armada, del atraco en tiempos de paz y del saqueo en tiempos de guerra, profesionales en el arte de organizar huelgas, sabotajes y atentados.

¿A dónde irá esa gente? ¿Qué país querrá darles asilo? Porque es indudable que la criminalidad ha de aumentar forzosamente en el país que les concede el derecho de refugio y que la mayor parte de esos hombres han de dar por sus fechorías, motivo sobrado para que se hable de ellos.

Fuera de España, muchas personas parecen que no se han dado cuenta de que la revolución roja española ha sido un desbordamiento de las alcancillas. Nos permitimos, no obstante, esperar que en los momentos críticos veamos un cambio de opinión en los países que más se han distinguido por la simpatía hacia los rojos españoles. Muchos de esos países no querrán entonces albergar a esos inocentes demócratas.

El problema, no obstante, tiene fácil solución. No es en nombre de la Rusia soviética que ha luchado esa gente? ¿No es Rusia la que ha encadrado y educado esos profesionales de la llamada fucha de clases, que no es otra cosa que la libertad de asesinar, robar y destruir? Podría Rusia olvidar a sus amigos y camaradas en los momentos de adversidad? Si esta gente ha predicado que la Rusia soviética es el paraíso del proletariado, gestionando su refugio en Rusia no se hace otra cosa que preocuparse por su felicidad.

Debe, además, tenerse en cuenta que esos futuros refugiados españoles no pueden constituir un peligro para Rusia. El país de Stalin está ya vacunado e inmunizado contra el peligro rojo. Unos cuantos microbios rojos más en el país del microbio rojo no tienen ninguna importancia. Las ideas y las costumbres de esos futuros refugiados no son

el problema para Rusia. En cuanto a la aclimatación de esa gente, no debemos olvidar que Rusia dispone de una policía que es la máquina inquisitorial más perfecta que se ha inventado.

No dudamos que esta sugerión ha de interesar a las personas que estiman el orden público como el mayor de los bienes y también a las que, en el momento del desenlace querrán favorecer a un ejército de paladines de la democracia.

PARÍS.—Las noticias que se reciben de Londres, permiten asegurar que el gobierno inglés está decidido a que la cuestión española tenga una solución rápida. En este punto de vista concuerda la tesis inglesa con la de Italia.

La opinión británica ha evolucionado grandemente en los últimos tiempos y se muestra ahora en su mayor parte, favorable al Gobierno nacional de Franco.—FARO.

DICEN QUE VAN A CERRAR LA FRONTERA CUANDO NO QUEDA NADA QUE PASAR.

PARÍS.—Ante la actitud de los Gobiernos francés e italiano, se declara de un modo oficial que el Gobierno francés ha decidido ordenar de un modo terminante, la interrupción del paso de material de guerra y convoyes de aprovisionamiento para los marxistas españoles. Se asegura que en tal sentido se van a dar órdenes urgentes y oficiales a los puestos fronterizos y establecimientos dedicados al tráfico de armas.—FARO.

La situación internacional en torno a España

El Gobierno francés asegura que va a impedir el paso de material de guerra por la frontera

EL COMITÉ DE NO INTERVENCIÓN SE REUNIRÁ EL JUEVES PRÓXIMO

LONDRES.—En los círculos oficiales se confirma que el Sub-Comité de No Intervención se reunirá el jueves, a las once, para discutir:

Primer. El plan de retirada de voluntarios por categorías, y

Segundo. El Plan de establecimiento del control terrestre y marítimo, en el que París y Londres están previamente de acuerdo.

Lord Plymouth ha dado conocimiento de todo ello a las Embajadas de Alemania, Italia y Rusia, celebrando conferencias con los consejeros de dichas Embajadas. En los círculos bien informados se opina que el plan previsto no será objeto de grandes objeciones y se espera que el éxito corone los esfuerzos del Comité.—FARO.

EL VIAJE DE MR. REYNAUD

LONDRES

LONDRES.—El viaje de Mr Paul Reynaud, ministro del Gobierno francés, para pedir en nombre del Gobierno inglés aclaraciones sobre los rumores de desplazamientos de grandes masas de tropas en las fronteras del Reich.

El subsecretario le respondió que no hay motivo alguno para alarmarse por el movimiento de tropas, que no es extraordinario y corresponde a las operaciones de ejercicios que se realizan anualmente. Tales palabras fueron confirmadas por el general en jefe señor Keitel.—FARO.

PROXIMAMENTE

FOTOS

Semanario gráfico Nacional sindicalista, aparecerá notablemente reformado. 32 y 40 páginas al HUECOGRABADO

La más selecta colaboración, los mejores fotógrafos, enviados especiales en todos los frentes, los más prestigiosos dibujantes.

FOTOS

será el primer periódico en HUECOGRABADO de la España liberada.

FOTOS

no omite sacrificio alguno para responder al favor que el público le viene dispensando desde su aparición.

FOTOS

es la revista popular de la FALANGE. Descanse en paz el caballero militar a todos partes el heroico esfuerzo de los hombres de España en los campos de batalla, y la paz victoriosa de la retaguardia Nacional.

MUY PRONTO

FOTOS

EN HUECOGRABADO FOTOS

FOTOS! FOTOS! FOTOS!

SEMANARIO GRÁFICO NACIONAL SINDICALISTA

Use siempre para su tocador

JABON

"PAQUISARI"

Es un jabón de calidad, no de lujo

Es el mejor entre sus similares y el más económico

Se imita pero no se iguala

PROFESIONALES

F. URRACO

OCULISTA

del Hospital de Barrantes

LAIN-CALVO, 18, 1º Teléfono, 1311

Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7

GRATIS A LOS POBRES

GARCIA F. de los RIOS

Médico-especialista en

PARTOS Y GINECOLOGIA

PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID

De la clínica del profesor Recasens

ONDA CORTA DIATERMIA

Consulta diaria

PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1423

G. BAÑUELOS

OCULISTA

Por oposición de los servicios

provinciales de Sanidad

PLAZA MAYOR, 67, 1º - Teléfono 1306

Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 6

ESPO. ON, 2 y 4

Eusebio Moranchel y su sobrino

Eusebio Miguel

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

ESPO. ON, 2 y 4

Tintes SOL

Lo mejor para teñir en casa

Doce colores inalterables

Pídalos en Droguerías, Paqueterías, Papelerías

Noticias locales

Para asuntos del servicio, se integra la presentación en este Gobierno de don José Portella Jimeno, teniente de Infantería y don Mariano Mansilla Gardel, alférez de Caballería.

NECESITO COCINERA CON ANTECEDENTES DE HABER TRABAJADO EN RESTAURANT Informe: Restaurant Arriaga

Los precios del pescado que han sido en el día de hoy en el Mercado de Abastos, son los siguientes: Pesquero, de 1,80 a 3 pesetas kilo; sardinas, de 1,20 a 1,40; merluza, de 3 a 4; pescadilla, de 2,50 a 3; atún, de 1,80 a 3; cigalas, de 5; bonito, de 3,50 a 4,50; salmón, de 1,40 a 1,80; congrio, de 2,40 a 3; rape, de 2 a 3; abadejo, de 10 a 3; calamares, de 5 a 6; mere, 5; lubina, a 5; langosta, de 12 a 15; langostinos, a 14.

La cantidad de pescado vendida en el día de hoy, ha sido la de 8.007 kilogramos.

Certificados Fiscales para licencia ca- no armas, carné chofer, pasaporte. Agencia R. G. Alia, Pl. Mayor, 10, 1º.

Para asuntos del servicio, se integra la presentación en este Gobierno de don Ambrosio González, teniente suboficial de Infantería; don del Amo Peris, comandante de Estado Mayor; alférez don José Malagón Pecón y alférez don José Martínez Pagola.

Para asuntos del servicio, se integra la presentación en este Gobierno de don Francisco Díaz, capitán de Infantería; don Francisco Martínez, capitán de Infantería; don José Portella Jimeno, teniente de Infantería y don Mariano Mansilla Gardel, alférez de Caballería.

PAGADURIA MILITAR DE LA SEXTA REGION

Señalamiento de pagos de haberes de mes indicado:

Día 23 de Mayo. De 16,30 a 19, extensísimos señores generales y sus jefes y oficiales.

Día 24. De 10 a 13, Cuerpo de suboficiales. De 16,30 a 19, Cuerpo Auxiliar Subalterno. Pensionistas.

Días 25, 27 y 28. De 11 a 13, personal que no haya celebrado los días anteriores.

Burgos 20 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal. El teniente coronel jefe P. A. el capitán pagador, Máximo Martínez.

Legislación del Impuesto de Cédulas Personales

Concordada y anotada por

Gabriel Bácones

De gran interés para los Ayuntamientos (Precio 4'50 pesetas)

De venta en todas las librerías

Pedidos:

CECILIO GASCA

D. Jaime I, 10.—Zaragoza



Muy activo, de olor a pinos
Para usos de higiene y veterinaria
APARTADO, 45, BURGOS

Detail:
Farmacias de Barrilocal, Mijangos
Droguería Evello

Anemia - Clorosis
Inapetencia,

Tarde o temprano son fatales y pueden combatirse enriqueciendo la sangre de glóbulos rojos con el reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

De venta en todas las farmacias de la zona liberada.

TARIFA
Cada quince palabras, 60 céntimos
Cada palabra más, cinco céntimos
Pago adelantado

ARRIENDOS

Quintana Martín Galíndez, se alquila por temporada verano, tres habitaciones, comedor y cocina. Informes, López.

AUTOMOVILES

UNION «Donar», a toda prueba, bandajes nuevos, se vende. Atílano, Astudillo (Palencia).

COLOCACIONES

SE NECESITA panadero bien entendido en pala, en la panadería de S. Pardo, en Pamplona.

FAMILIA hispano-americana, residente en Suiza, desea dama de compañía indispensable sepa coser bien. Buen sueldo. Informes, en Administración.

CHACHO de 17 años, bastante grande, desea colocación. Informes, en Administración.

MECANICOS y electricistas se precisan en talleres Ford, Palacios, Mer-

CHICO de 15 a 16 años, se necesita. Lain Calvo 18, «Arco Iris», Comestibles. Inútil presentarse sin buenas referencias.

ASISTENTA joven, sin hijos, que sepa su obligación, inútil sin informes. Para informes, Sanjurjo, 34, segundo, izquierdo. De diez a once mañana y de dos a cuatro tarde.

OFICIAL de carretería que sepa trabajar el hierro necesario. Informes, en esta Administración.

MUCHACHO ayuda Bar preciso, referencias. San Juan, 57, primero izquierdo.

SE NECESITA aprendiza de modista Lain Calvo, número 3, segundo, de noche.

SE DESEA chica quince a dieciocho años, para casa poca familia. Aparicio Ruiz, 8, primero.

MEDICO ofrécese partido Burgos o Vascongadas. Informarán, este periódico.

NECESITO aprendiza y medio oficiala de sastre. Llana de Afuera, 18, segundo.

MECANICOS y electricistas se precisan en talleres Ford, Palacios, Mer-

SE NECESITA oficial vidriero. Compraria motor trifásico cinco HP., y vendio máquina escribir «Yost», en 350 pesetas. Vidriera Burgalesa, San Juan, número 26.

TAQUI-MECANOGRAFIA. Lecciones prácticas. Se hacen copias. Informes, en esta Administración.

HUESPEDES

PENSION necesito para hombre solo, preferible casa particular, precio módico. Tratar, con San Román, Radio Nacional, Ministerio del Interior, teléfono, 2073.

PERDIDAS

EXTRAVIO perro lobo con collar. Se rueda devolución, en Alvar-Fáñez, número 2, Justiniano Rodríguez.

SE HA PERDIDO un reloj de oro, de muñequera, entre el bar Tudanca y Hotel España. Se rueda se entrega en el Hotel España, al teniente Arteche, donde se gratificará al dador.

NECESITO aprendiza y medio oficiala de sastre. Llana de Afuera, 18, segundo.

Plaza de toros de Burgos

La corrida del día de la Ascension

El próximo jueves, festividad de la Ascension del Señor, a las cinco y cuarto de la tarde, se celebrará una extraordinaria novillada, en la que se lidiarán seis hermosos novillos de la ganadería de D. Manuel Boyero, del campo de Salamanca, con HIERRO DE D. ARGIMIRO PEREZ, por los valientes diestros

Francisco Cester

Joselito de la Cal
y Manuel Suarez (Magritas)

Precios económicos: Sombra, cuatro pesetas, sol, tres pesetas, cabos y soldados dos pesetas.

Estación de Burgos

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

La circular número 13 del Secretariado Político ordenó a todos los afiliados de Falange Española de las JONS y Comisión Tradicionalista, que forman en la actualidad Falange Española Tradicionalista y de las JONS (en virtud del Decreto del Generalísimo fecha 22 de Abril de 1937) procedan al cambio del antiguo carnet por el definitivo.

Por tanto, todas las afiliadas a la Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS ya procedan de Falange Española o de la Comisión Tradicionalista, deberán pasarse por esta Jefatura provincial de la Sección Femenina, Espolón 2 y 4, primero, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación de la presente nota, para proceder al cambio de carnet.

Pasado este plazo, las que no lo hubieran hecho se considerarán fuera de la Organización, sin derecho al uso de uniforme ni emblemas.

Burgos 1 de Mayo de 1938.

La delegada provincial

Saludo a Franco ¡Arriba España!

DELEGACION DE SEGUNDA LINEA

Orden de las Escuadras que han de prestar el servicio de conducción de presos, a la carga y descarga de ratarra:

Lunes 23, Escuadra 13. Martes 24, Escuadra 14. Miércoles 25, Escuadra 15. Viernes 27, Escuadra 16. Sábado 28, Escuadra 17.

El servicio lo hará la Escuadra completa.

Los jefes de Escuadra se presentarán el día antes, en esta Jefatura local, a recibir las órdenes que para ellos y el buen servicio hubiese. El jefe de servicio el lunes, se presentará en dicha Jefatura, el domingo, de doce a una.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 21 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.—El delegado de la Segunda Linea,

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Se ruega a los suscriptores de fuera de la capital, que se hallen en descuberto con esta Administración se sirvan enviar el importe de la suscripción por giro postal u otro medio, antes de fin de mes.

Transcurrida la citada fecha, pondremos en circulación tarjetas reembolso, cargando el suscriptor el importe del franqueo.

Por la tarde, a las seis, se celebrará la misa de Comunión general y ejercicio de la Santa.

Por la tarde, a las siete y media, exposición de S. D. M., rosario, ejercicio de las flores, canticos, sermón, bendición con el Santísimo y despedida a la Santísima Virgen.

TRINITARIAS. — Cultos mensuales del 4º Domingo, en honor de la Santísima Trinidad.

Por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rosario, tridilio cantado y reserva.

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.—Novena que rogando por España, dedicada las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, a su excelsa Madre y Patrona Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.

Todos los días, a las seis, se celebrará la misa de Comunidad.

A las ocho y media, se celebrará ofrenda rezada, a cargo y según las intenciones de los señores que constean los Cultos de la Novena.

Por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., estación, santo rosario y ejercicio de la novena, terminándose con la bendición y reserva.

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.—Novena a Santa Rita.

A las siete y media de la tarde, rosario, ejercicio de la novena, y gozos cantados, terminando cantando la salve popular.

Día 22, último día de la novena, a

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MARANA:

Faustino, Casto, Emilio, Julia, Román.

SANTOS DEL LUNES

Miguel, Desiderio, Lucio, Juán.

CULTOS

CATEDRAL.—A las nueve y media procesión dominical.

Seguidamente, misa solemne.

SAN LESMES.— Ejercicios espirituales para niños y niñas de comunión, del 23 al 26, ambos inclusive, en la parroquia de San Lesmes.

Días 23, 24 y 25: Por la mañana, a las ocho, ofrecimiento de obras y breves reflexiones sobre pasajes evangélicos acordados a los santos ejercicios.

Por la tarde, a las seis, rosario, instrucción doctrinal y plática.

NOTA. El coro de niñas de la Catedral, entonará los actos propios de estos actos.

SAN LORENZO.—Triduo solemne con motivo de las Bodas de Oro de la Adoración Nocturna de Burgos.

Cultos, del día 22, 23 y 24.

A las ocho de la mañana, misa de comunión con fervorines y canticos.

A las ocho de la tarde, salida de la Guardia, exposición de Su Divina Majestad, rosario, sermon, que predicará el muy ilustre señor doctor don Pedro Riaño, canónigo, reserva y retribución de la Guardia con el Hymno Eucarístico.

En la misa de doce, instrucción religiosa por el muy ilustre señor Magistrado.

Tema general: La Ley de Dios.

CÓMO se da efectividad al primer mandamiento.—No es bastante oír bellas palabras: comparación pintoresca del apóstol Santiago.—Ni basta ser excelente conversador de asuntos religiosos.—La falsa religión del sentimiento: el caso de Rousseau.—Sólo ama a Dios quien se esfuerza seriamente por guardar sus santos mandamientos.

SAN NICOLAS.—Solemnes cultos que la Cofradía de Nuestra Señora de la Alegría y de la Caridad dedican a su Patrona.

Día 22, a las ocho, misa de comunión general, con acompañamiento de órgano.

A las once, misa solemne, cantada por la Schola Cantorum del Círculo Católico, con acompañamiento de orquesta y settimón a cargo del docente orador sagrado don Domingo Ortega, párroco de San Esteban.

A continuación, saldrá en procesión la Cofradía y demás fieles que deseen acompañar al Santísimo hasta el Camarín de la Virgen.

El día 23, a las ocho, se celebrará un solemne funeral en surfragio de los Hermanos difuntos.

CARMEN.—Función de la Pía Unión de Santa Teresita.

Por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión general y ejercicio de la Santa.

Por la tarde, a las siete y media, exposición de S. D. M., rosario, ejercicio de las flores, canticos, sermón, bendición con el Santísimo y despedida a la Santísima Virgen.

TRINITARIAS. — Cultos mensuales del 4º Domingo, en honor de la Santísima Trinidad.

Por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rosario, tridilio cantado y reserva.

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.—Novena que rogando por España, dedicada las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, a su excelsa Madre y Patrona Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.

Diario de Burgos

GOBIERNO CIVIL Junta Provincial del Subsidio pro-Combatientes

Circular sobre el cese de las Juntas Municipales del Subsidio pro-Combatientes y constitución de las Comisiones Locales del Subsidio al Combatiente

En uso de las atribuciones que me saliente el importe de los mismos en tiene conferidas la superioridad para el caso de que la Municipal les huija pagado al adquirirlos.

c) Situación del Servicio con respe- tó a la Junta Provincial, haciéndose constar los que no se hayan cumplido y causas que lo originaron.

TERCERA. En documento aparte, triplicado y firmado en igual forma que el acta, se procederá al inventario de todos los muebles, objetos y documentos pertenecientes a la Junta y que pasaran a la Comisión entrante.

CUARTA. Se extenderá también por triplicado y firmado por el presidente saliente y el jefe entrante, otro documento en el que se hará constar:

a) Número de tickets de cada pre- ción, que tengan en su poder la Junta Municipal en la fecha de su cese, pro- cedentes de los estancos, en virtud de mi Circular de 22 de Diciembre de 1937 (B. O. de la provincia del 27 mismo); ordeno por la presente a todos los señores alcaldes de los Ayun- mientos de esta provincia y a los de los pueblos de la zona Norte liberada de la de Madrid agregados a Burgos de los efectos del Subsidio pro-Combatientes, procedan inmediatamente a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos noveno y décimo de mencionado Decreto, sobre cese de las Juntas Municipales del Subsidio pro-Combatientes y constitución de las Comisiones Locales de Subsidio al Combatiente, observando las siguientes inscripciones:

Primera. Tan pronto reciba usted la presente circular, a la que adjunto mi oficio duplicado para el jefe y cada uno de los vocales de la Comisión Local, a constituir en ese Municipio, en- trégare las comunicaciones de referencia a las personas a quienes van dirigidas, devolviendo a este Gobierno ci- vil un ejemplar firmado por el inter- resado.

En cuanto al nombramiento de secretario de la Comisión, se dará cumplimiento a lo que sobre el particular ordeno en mi comunicación fechada de su cese alguna cantidad en esta Junta Provincial o en el Banco de España, correspondiente a tickets de los estancos, se hará constar la fecha, oficina y cuantía del ingreso, acompañando copia autorizada del resguardo del mismo.

QUINTA. Un ejemplar del acta, in- ventario y demás documentos relativo a los citados precedentes de los estancos, quedarán en poder del presidente, otro en poder del jefe entrante y el tercero será remitido a este Gobierno civil.

SEXTA. Se tendrá especial cuidado de hacer constar, cuando a ello hubiere lugar, las anomalías o irregularida- des que se adviérten.

SEPTIMA. De conformidad a ins- trucciones recibidas de la superioridad las Comisiones Provinciales de Subsidio al combatiente, para todos los agentes de carácter oficial, usarán la franquicia oficial del Gobierno civil y las Co- misiones Locales cursarán su correspondencia con la franquicia oficial del Ayuntamiento, hasta tanto se resuelva

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

b) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

SUSCRIPCION DE AUXILIO A POBLACIO- NES LIBERADAS

Las listas de donantes no sólo son la relación de los buenos patriotas, sino que por deducción se sabe qué individuos y entidades no contribuyen o lo hacen de manera poco generosa dada su posición económica

Donativos recibidos en el Gobierno Civil:

Pesetas	
Don Abelardo Gallo Marañón de Sargentos de la Lora ...	5,-
Don Atanasio Montero ... 1.	300,-
Don Anastasio Sanillán ... 1.	15,-
Don Lorenzo Alonso, ordenanza de Correos ...	25,-
Foto Spar ...	25,-
Don Inocencio de Mora ...	50,-
Don Luis Castellanos ...	25,-
Don Nicanor González ...	100,-
La regente y niños de la Escuela mixta a la Normal del Magisterio Primario ...	160,-
Ayuntamiento y vecinos de Cuevas de Juarros ...	87,30
Don Eusebio Mayoral ...	50,-
Compañía Arrendataria de Petróleos, Sociedad Anónima (C. A. M. P. S. A.)	10,000,-
Ayuntamiento y vecinos de las Bureba ...	55,-
Don Miguel García Obispo ...	50,-
Ayuntamiento de Merindad de Montija ...	447,-
Alcalde de Pinilla de la Sierra ...	97,-
Ayuntamiento y vecinos de Aranda de Duero, prima- na relación ...	3,000,-

La concesión de ella a estos organismos.

Para aplicación de lo anteriormente expuesto, las Comisiones locales de esta provincia cursarán su correspondencia con esta dirección: señor jefe de la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.—Oficina Civil—Burgos.

OCTAVA. Al enviar a usted la presente Circular, cúmpleme manifestarle mi personal agradecimiento y el del Gobierno del Estado para la disuelta Junta municipal, por la meritoria labor que

ha venido desarrollando en su importante cometido, a la que envío un especial saludo, que quiero hacer extensivo a la Comisión Local de Subsidio al Combatiente a constituir en ese Municipio.

Dics guarda a usted muchos años, Burgos 20 de Mayo de 1938.—II Año Trifulal.—El gobernador civil, presidente, A. Almagro.

CHOPOS

En el Ayuntamiento de Berlanga de Herreuela, el día 29 del actual a las tres de la tarde tendrá lugar la venta en pública subasta y a pliego cerrado de 175 chopos, maderables en la lascación de 1.900 pesetas.

SEGUNDA. Inmediatamente se reunirá la Junta Municipal y la Comisión Local, levantándose acta por triplicado, que suscribirán el presidente saliente y el jefe entrante, haciendo constar en ella, los siguientes extremos:

a) Canjial existente en poder de la Junta Municipal y su procedencia, de la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

b) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

c) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

d) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

e) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

f) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

g) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

h) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

i) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

j) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

k) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

l) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

m) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

n) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

o) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

p) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

q) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

r) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

s) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

t) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

u) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

v) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

w) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

x) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta corriente en el Banco de España, denominada «Subsidio pro-Combatientes».

y) Número de telonarios de tickets que abren en poder de la Junta saliente e importe de los mismos, que deberá coincidir con el saldo que atraje la cuenta correspondiente. De esos telonarios se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente, abonando ésta a la Junta Municipal

la que se hará cargo el jefe de la Comisión de Subsidio al Combatiente para su ingreso inmediato en la cuenta cor